

## Requisitos para participar:

Los representantes del sector privado tanto principal como suplente deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural.
2. Ser mayor de edad.
3. Ser postulado por su respectivo sector productivo.
4. Haber residido en el distrito de Cartagena con una antelación mínima de dos años a la fecha de la elección.
5. Que no tenga relación contractual con el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena.
6. Estar vinculado al sector al cual representa; con una antelación mínima de tres (3) años.